COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL LLAMADO	TIPO Y N°	ID
SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS - AD REFERENDUM	SBE *LPN Nº 04/23*	*420.474*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool y Lic. Carlos Cáceres,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2154/2022, del 14/12/2022. • **Dr. Vicente Ruíz Pérez,** Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2155/2022, del 14/12/2022.	Asunción, Paraguay	22/12/2022 – 12:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2269 de fecha 28/10/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS- AD REFERENDUM"- PLURIANUAL – ID N° 420.474.*

Nota D.G.D.S. y R.S. Nº 625/2022 de fecha 23/09/2022, de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso.

Dictamen DOC N° 350/22 del 08/11/2022 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 21/12/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 22/12/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	Gs. 8.741.333
2. CONSORCIO DYRMEC	Gs. 17.494.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO DYRMEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	3910371	NO REGISTRAN DATOS
2	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1045197	3910381	
3	GERARDO BRUSTEIN DIEZ PÉREZ	990130	3910393	REGISTRA DATOS AÑO 2018
4	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2482702	3910414	REGISTRA DATOS AÑO 2015

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424973	3909582	NO REGISTRAN DATOS
2	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1455624	3909592	
3	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2392801	3909602	
4	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGIL	1839330	3909610	
5	LORENCIA BEATRIZ LLANO HELLMERS	608021	3909636	
6	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1580571	3909651	
7	LUCÍA INÉS HELLMERS LLANO	2511536	3909659	
8	JUAN BENJAMÍN DÍAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2540397	3909668	
9	IVÁN GREGORIO MACIEL ROMÁN	2156784	3909676	REGISTRA DATOS AÑO 2015

N°	IRM S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS	570441	3909757	REGISTRA DATOS AÑO 2022
2	SANTIAGO JOSÉ MORENO IRIBAS	614895	3909766	REGISTRA DATOS AÑO 2013
3	CAMILA MARÍA MORENO GÓMEZ	3804327	3909778	NO REGISTRA DATOS

N°	MECOMPA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	260956	3909798	NO REGISTRAN DATOS
2	HUGO CODAS THOMPSON BENZA	218310	3909811	
3	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862989	3909823	
4	OSCAR GUILLERMO CODAS THOMPSON PERONI	728611	3909833	

* JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 2189/2022 de fecha 22/12/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1.327/2022, de fecha 22/12/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "CONSORCIO MEPROTEC: MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA RUC N° 800108024-0, SANATORIO BRITÁNICO S.A. RUC N° 80071221-8, REYVA S.A. RUC N° 8002040-5, CONSORCIO DYRMEC: IRN S.A. RUC N° 80045576-2, DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1 y MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A. RUC N° 80004221-2", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 917/2022 de fecha 27/12/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 2190/2022 del 22/12/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes*

pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Este comité no ha requerido realizar consultas a los oferentes.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Conforme fue verificado en el portal del MIC, los siguientes oferentes cuentan con CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	144734	420474	814571	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2022 11:22:13	800042212	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.
Servicio	144713	420474	814273	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2022 10:55:10	800020405	REYVA S.A
Servicio	144704	420474	814567	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2022 18:10:57	800455762	I.R.M. SOCIEDED ANONIMA
Servicio	144670	420474	814341	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2022 23:10:44	800712218	SANATORIO BRITANICO SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Se verifica que para ambos consorcios, quienes ejecutarán los servicios cuentan con el CPEN, por tanto, la aplicación de este criterio no afecta el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registraron empates de precios.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.I. DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1727338
2	IRM S.A.	1727249
3	MECOMPA S.A.	1727195
4	SANATORIO BRITÁNICO S.A.	1727222
5	REYVA S.A.	1727224

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO DYRMEC			CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	
	DYSA HEALTHCARE S.A.	IRM S.A.	MECOMPA S.A.	SANATORIO BRITÁNICO S.A.	REYVA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3			C FS. 1/ 3	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/7			C FS 11/12	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 39	C FS. 40	C FS. 41	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C s/ verificación en portal del MIC	C s/ verificación en portal del MIC	C s/ verificación en portal del MIC	C s/ verificación en portal del MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 44/45	C FS. 46	C FS. 50	C FS. 20	C FS. 21
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 53	C FS. 54	C FS. 55	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 46	C FS. 56	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS. 57/78	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS. 87/88 y 47/49	C SIPE y FS. 51/52	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	C	C	C	C	C
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	C FS. 8/20			C FS. 23/29	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.I - DGAF / M.S.P. y B.S.

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
LICITA - DGAF

	CONSORCIO DYRMEC			CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	IRM S.A.	MECOMPA S.A.	SANATORIO BRITÁNICO S.A.	REYVA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C FS. 21	C FS. 22	C FS. 24/27	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A			C SIPE	C FS. 45/47

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

	CONSORCIO DYRMEC			CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	IRM S.A.	MECOMPA S.A.	SANATORIO BRITÁNICO S.A.	REYVA S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C FS. 90-112	C FS. 113-141	C FS. 31-88	C FS. 89-119
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,42	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,72	
	RENTABILIDAD	0,27	
	CAPITAL OPERATIVO	76.640.051.683	
IRM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	10,08	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	0,04	
	CAPITAL OPERATIVO	7.897.863.136	
MECOMPA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,98	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,08	
	RENTABILIDAD	0,20	
	CAPITAL OPERATIVO	22.586.738.705	
SANATORIO BRITÁNICO S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,1	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,5	
	RENTABILIDAD	0,8	
	CAPITAL OPERATIVO	26.451.525.769	
REYVA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,1	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,7	
	RENTABILIDAD	0,4	
	CAPITAL OPERATIVO	2.883.466.686	NO CUMPLE

Dg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

* Se aclara que, el CONORCIO MEPROTEC cumple con la calificación de capacidad financiera requerida en el PBC, conforme fue establecido en las bases y condiciones *"Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados, a excepción del Capital Operativo que podrá ser cumplido por al menos uno de los miembros del consorcio."*

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESAS	Copias de contratos y/o facturaciones
CONSORCIO DYRMEC	C FS. 480-1030
CONSORCIO MEPROTEC	C FS. 153-437

ÍNDICE: Demostrar experiencia en la prestación de Servicios de Resonancia Magnética, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 20% del monto máximo ofertado en la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia de los 3 últimos años (2019-2020 y 2021). En caso de que el oferente en un año alcance el porcentaje requerido será válido para demostrar el requisito de experiencia. Para CONSORCIOS, el porcentaje indicado más arriba, podrá ser cumplido con la sumatoria de la experiencia de al menos uno de los miembros.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	20% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
CONSORCIO DYRMEC	40.543.649.078	174.000.000.000	34.800.000.000	CUMPLE
CONSORCIO MEPROTEC	18.708.600.000	87.000.000.000	17.400.000.000	CUMPLE

* Considerando el gran volumen de documentaciones presentadas, se ha determinado contabilizar las documentaciones presentadas hasta lograr el cumplimiento del criterio requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*** *En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las empresas con las mejores ofertas económicas:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA LOTE 2	CONSORCIO DYRMEC LOTE 1 Y 2
a) Factura de Compra de los resonadores	C FS. 440-445	C FS. 195-202, 213-224, 242-263, 287-295, 297-301
b) Catálogo de cada uno de los Resonadores	C FS. 446-520	C FS. 203-212, 225-241, 265-284, 302-321, 363-391
c) Acta Notarial donde se haga constar el año de fabricación del equipo, adjuntando una fotografía autenticada de la placa de fabricación de los equipos, donde conste el año de fabricación, modelo y número de serie de cada equipo	C FS. 521-527	C FS. 322-346
d) Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo vigente con el representante oficial de la marca del equipo.	C FS. 528-567	C FS. 347-350
e) Certificado de Representación de la Marca de los equipos ofertados, debidamente registrados y autenticados, de todos los proveedores de los resonadores declarados.	C FS. 568-572	C FS. 351-359
f) Acuerdo con certificación de firmas por escribanía o contrato con un centro de derivación en Ciudad del Este, Gran Asunción para el Lote 1 y en Encarnación y Asunción para el Lote 2.	C FS. 573-621	C FS. 392-398
g) Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico e imágenes vigente (de al menos un centro reconocido de Diagnóstico por Imagen propio) u Hospital General con Categorización Nivel 3 emitida por la Superintendencia de Salud con Servicio de Diagnóstico por Imágenes debidamente habilitado por el M.S.P.Y.B.S.	C FS. 622-628	C FS. 399-403

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

REQUISITOS DOCUMENTALES	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLÓGICA LOTE 2	CONSORCIO DYRMEC LOTE 1 Y 2
h) Para oferentes en consorcio: Cualquiera de los socios podrá cumplir los requisitos del a), b), c), d), e), f) y g)	C	C

Conforme a las bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. Asimismo, el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) Adjudicar a las firmas oferentes de acuerdo al listado detallado a continuación, y en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

LOTE 1: CONSORCIO DYRMEC Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 43.500.000.000 Máximo: 87.000.000.000						
ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.400.000
2	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.705.000
3	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	3.250.000
4	85121504-015	Servicio de Anestesia	Unidad	Evento	1	2.000.000
					Precio Total	8.355.000

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES.-
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.-

LOTE 2: CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 43.500.000.000 Máximo: 87.000.000.000						
ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.371.334
2	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	1.705.000
3	85121808-005	Resonancia	Unidad	Evento	1	3.226.666
4	85121504-015	Servicio de Anestesia	Unidad	Evento	1	1.906.666
5	85121808-004	Ecografía	Unidad	Evento	1	531.667
					Precio Total	8.741.333

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES.-
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.-

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	CONSORCIO DYRMEC	1	43.500.000.000	87.000.000.000
2	CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA	2	43.500.000.000	87.000.000.000
	TOTALES		87.000.000.000	174.000.000.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MIL MILLONES.-
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES.-

Este informe concluye en fecha 20 de enero del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 04/2023 - "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL MSPBS- AD REFERENDUM " con ID: 420474

LOTE 1- HOSPITAL NACIONAL + HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 43.500.000.000 Máximo: 87.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA		CONSORCIO DYRMEC	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Variación	Precio Unitario Ofertado	% Variación
1	1	85121808-005	Resonancia	Unidad	EVENTO	1	1.246.667		-100	1.400.000	12
1	2	85121808-005	Resonancia	Unidad	EVENTO	1	1.550.000		-100	1.705.000	10
1	3	85121808-005	Resonancia	Unidad	EVENTO	1	2.933.333		-100	3.250.000	11
1	4	85121504-015	Servicio de Anestesia	Unidad	EVENTO	1	1.733.333		-100	2.000.000	15
									-	**8.355.000**	

LOTE 2 - HOSPITAL DEL TRAUMA + HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 43.500.000.000 Máximo: 87.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								CONSORCIO MEDICINA PROFESIONAL TECNOLOGICA		CONSORCIO DYRMEC	
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Variación	Precio Unitario Ofertado	% Variación
2	1	85121808-005	Resonancia	Unidad	EVENTO	1	1.246.667	1.371.334	10	1.433.000	15
2	2	85121808-005	Resonancia	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.705.000	10	1.783.000	15
2	3	85121808-005	Resonancia	Unidad	EVENTO	1	2.933.333	3.226.666	10	3.373.000	15
2	4	85121504-015	Servicio de Anestesia	Unidad	EVENTO	1	1.733.333	1.906.666	10	1.994.000	15
2	5	85121808-004	Ecografia	Unidad	EVENTO	1	483.333	531.667	10	556.000	15
								8.741.333		**9.139.000**	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04 / 2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA EL MSP Y BS – AD REFERENDUM"

❖ INFORME AREA ECONOMICA FINANCIERA

En atención a la licitación mencionada, a fin de proseguir con el proceso de Evaluación de las Ofertas; remito Informes inherentes a mi área de competencia.

He verificado los puntos económicos financieros, exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), específicamente cuanto sigue:

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

OFERENTE: CONSORCIO DYRMEC

DYSA

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.654.944.261	1,35	150.364.470.502	1,18	173.648.277.880	1,74	1,42	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	88.260.943.133		189.151.012.921		240.743.115.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	173.648.277.880							
AÑO 2021	PASIVO CORRIENTE	100.008.226.197							
	CAPITAL OPERATIVO	**73.640.051.683**	**CUMPLE**						

I.R.M. S.A.

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.192.729.466	20,20	9.677.043.759	6,66	11.232.605.927	3,37	10,08	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	702.505.321		1.453.852.565		3.334.742.791			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.638.715.127	0,34	5.109.682.900	0,27	5.394.373.512	0,27	0,29	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	25.150.567.761		19.081.029.333		19.862.060.192			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	275.504.774	0,02	402.145.778	0,03	834.459.800	0,06	0,04	CUMPLE
	CAPITAL	12.000.000.000		13.000.000.000		13.000.000.000			
AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	11.232.605.927							
AÑO 2021	PASIVO CORRIENTE	3.334.742.791							
	CAPITAL OPERATIVO	**7.897.863.136**	**CUMPLE**						

MECOMPA S.A.

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	47.420.277.565	8,10	35.031.765.671	2,67	26.240.742.733	7,18	5,98	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.855.955.153		13.129.453.463		3.654.004.028			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.855.955.153	0,06	13.129.453.463	0,13	3.654.004.028	0,04	0,08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	92.516.636.963		103.722.000.131		101.820.644.109			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	15.170.665.341	0,30	7.765.686.403	0,16	7.674.093.413	0,15	0,20	CUMPLE
	CAPITAL	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	26.240.742.733							
AÑO 2021	PASIVO CORRIENTE	3.654.004.028							
	CAPITAL OPERATIVO	**22.586.738.705**	**CUMPLE**						

Dr. Vicente E. Ruiz Pérez
Director de la Coordinación
Hospitales Especializados - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04 / 2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA EL MSP Y BS – AD REFERENDUM"

✓ **EXPERIENCIA REQUERIDA**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
DYRMEC	174.000.000.000	34.800.000.000	40.543.649.078	CUMPLE

EMPRESA	MONTO
IRM S.A.	586.250.000
MECOMPA S.A.	19.560.000.000
CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS - IRM S.A. Y MECOMPA S.A.	4.210.000.000
MECOMPA S.A.	6.608.299.578
IRM S.A.	9.579.099.500
TOTAL	**40.543.649.078**

OFERENTE: MEPROTEC

SANATORIO BRITANICO

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	2019		2020		2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22.377.788.599	0,9	40.462.135.986	1,0	75.753.471.781	1,5	1,1	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	25.327.170.487		42.517.231.374		49.301.946.012			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	28.201.837.159	0,4	68.391.999.674	0,6	63.940.517.939	0,5	0,5	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	69.629.633.868		116.941.886.341		118.021.007.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.802.760.473	0,2	10.068.189.044	0,4	24.862.235.123	1,8	0,8	CUMPLE
	CAPITAL	23.000.000.000		23.000.000.000		13.500.000.000			

AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	75.753.471.781	
AÑO 2021	PASIVO CORRIENTE	49.301.946.012	
	CAPITAL OPERATIVO	**26.451.525.769**	**CUMPLE**

REYVA S.A.

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	2019		2020		2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.304.788.671	0,8	3.808.462.083	1,3	13.015.341.188	1,3	1,1	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.802.896.082		3.026.875.838		10.131.874.502			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.802.896.082	0,6	3.026.875.838	0,5	12.641.033.580	0,9	0,7	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.793.932.817		5.660.073.734		14.646.011.009			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	113.060.202	0,2	642.161.161	1,1	13.243.384	0,01	0,4	CUMPLE
	CAPITAL	590.000.000		590.000.000		1.020.000.000			

AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	13.015.341.188	
AÑO 2021	PASIVO CORRIENTE	10.131.874.502	
	CAPITAL OPERATIVO	**2.883.466.686**	**NO CUMPLE**

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04 / 2023 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA EL MSP Y BS – AD REFERENDUM"

MEPROTEC

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	2019		2020		2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.542.035.458	3,2	17.323.974.714	2,4	42.284.447.458	1,9	2,5	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.039.695.625		7.097.291.473		22.474.862.757			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	42.310.030.602	1,0	44.934.182.222	0,9	57.138.371.233	0,9	0,9	NO CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	42.444.059.694		47.678.235.229		66.805.774.515			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	111.806.870	5,0	2.610.023.915	117,5	6.923.350.275	311,6	144,7	CUMPLE
	CAPITAL	22.222.222		22.222.222		22.222.222			

AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	42.284.447.458	
AÑO 2021	PASIVO CORRIENTE	22.474.862.757	
	CAPITAL OPERATIVO	**19.809.584.701**	**CUMPLE**

✓ **EXPERIENCIA REQUERIDA**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
MEPROTEC	87.000.000.000	17.400.000.000	18.708.600.000	CUMPLE

EMPRESA	AÑO	MONTO
MEPROTEC	2.020	5.123.025.000
MEPROTEC	2.021	13.585.575.000
TOTAL		**18.708.600.000**

Cabe mencionar que, para la elaboración del presente informe, tuve a la vista 3 (tres) Biblioratos (COPIAS) recepcionados de la Dirección Operativa de Contrataciones, las cuales contenían las Ofertas y todos los requisitos exigidos por el Pliego de Bases Y Condiciones; de las cuales, pude extraer los datos e informaciones inherentes al área económica financiera, dejando expresa constancia que la veracidad de las documentaciones obrantes, son de exclusiva responsabilidad de las Empresas.

LIC. CARLOS A. CACERES A.
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

Asunción, 03 de enero de 2023.-